

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 52-2005

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA

Arto.1 Nombrar Miembros de la Comisión de Competitividad, a los siguientes ciudadanos:

Por el Sector Privado:

Señor José Martín Vargas Mántica.

Señor Roberto Bequillard.

Señor Niels Ketelhohn.

Por el Sector Público:

Señor Danilo Lacayo Rappaccioli.

Señor Carlos Sequeira.

Arto.2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veintiséis de enero del año dos mil cinco. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.